



DECRETO N° 1816 /

LAJA, Junio 16 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por MARIA E. FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega facultad de Firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña MARIA E. FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12* E.M. por el día 18 de Junio del 2010 desde las 16:00 a las 17:03 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ABD/jap
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/


POR ORDEN DEL ALCALDE
MIGUEL CAJARADO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL